

Comisión Académica do Programa de Doutoramento en Dereito  
Facultade de Dereito  
Campus de Elviña, s/n  
15071 A Coruña  
981 167 000 (Ext. 1505)  
uadi.dereito@udc.gal



UNIVERSIDADE DA CORUÑA



## BAREMO PARA EVALUAR LAS SOLICITUDES DE ADMISIÓN AL PROGRAMA DE DOCTORADO EN DERECHO

Curso 2025/2026

1. Expediente académico del estudiante (licenciatura grado y posgrado): máximo 4 puntos.
  - La puntuación obtenida se minorará un 25% si la titulación de acceso es afín y un 75% en caso de que no haya afinidad.
2. Otras titulaciones: máximo 1 punto.
3. Carta de motivación: máximo 1 punto.
4. Compromiso de dirección: máximo 1 punto.
5. Experiencia investigadora (publicaciones, ponencias presentadas a congresos o jornadas, proyectos de investigación, etc.) vinculada a las líneas de investigación del Programa: máximo 4 puntos.
  - La puntuación obtenida se minorará un 25% en caso de que los méritos sean afines a las referidas líneas y un 75% en caso de que no haya afinidad.
6. Experiencia profesional vinculada a las líneas de investigación del Programa: máximo 1 punto.
7. Conocimiento de idiomas científicamente relevantes (deberá acreditarse mediante la presentación de títulos oficiales de idiomas o realización de pruebas de nivel de reconocida suficiencia): máximo 1 punto.
8. Otros méritos relevantes: máximo 1 punto.
9. Entrevista *on line* (en caso de resultar necesario por el número de candidatos preseleccionados o para dirimir empates): máximo 1 punto.